

AUMENTO DE CAPITAL QUE OTORGA EL SEÑOR ENRIQUE

NOE JARA

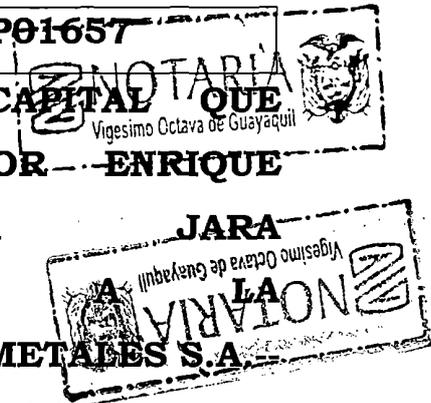
REPRESENTANDO

COMPANÍA MULTIMETALES S.A.

CUANTÍA: USD\$459.360.-----

DI: DOS TESTIMONIOS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTICINCO** días del mes de **ABRIL** del año dos mil **DIECIOCHO**, ante mí, **ABOGADA, ROXANA ACURIA QUINTERO, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**, comparece el señor, **ENRIQUE NOÉ JARA JARA**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil. Representando en su calidad de **GERENTE** a la Compañía **MULTIMETALES S.A.** El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil. El compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, papeletas de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que para su otorgamiento me presento



Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésima Octava de Guayaquil

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésima Octava de Guayaquil

1 la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA**
2 **NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
3 cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL**
4 **AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**
5 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL,** que se
6 contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
7 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
8 presente Escritura Pública el señor Enrique Noé Jara
9 Jara, en su calidad de Gerente de la Compañía
10 MULTIMETALES S.A. El compareciente es de
11 nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en
12 Guayaquil. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La
13 Compañía MULTIMETALES S.A. se constituyó mediante
14 Escritura Pública otorgada ante el señor Notario
15 Trigésimo de este Cantón, doctor Piero Tomás Aycart
16 Vincenzini , el dos de mayo del año dos mil e inscrita en
17 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta y
18 uno de mayo del año dos mil con un Capital autorizado
19 de Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de
20 América y un Capital Suscrito de Ochocientos dólares de
21 los Estados Unidos de América.- **b)** En sesión de Junta
22 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
23 compañía MULTIMETALES S.A. celebrada el día seis del
24 mes de enero de dos mil diecisiete, se resolvió aumentar
25 el Capital autorizado de la compañía de MIL
26 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMERICA (USD\$1.600,00) al de
28 USD\$319.800 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL

NOTARIA
Vigésima Octava del cantón Guayaquil

1 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 DE AMÉRICA) y aumentar el Capital suscrito de la
3 compañía de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$800,00) al de
5 USD\$319.000,00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) La
7 escritura de aumento de capital autorizado y suscrito y
8 reforma de estatutos sociales fue otorgada ante la notaria
9 Vigésima Octava del cantón Guayaquil e inscrita en el
10 Registro Mercantil del cantón Guayaquil. c) En sesión de
11 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
12 de la compañía MULTIMETALES S.A. celebrada el día
13 seis del mes de marzo de dos mil dieciocho, se resolvió
14 aumentar el Capital autorizado de la compañía de
15 USD\$319.800 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL
16 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
17 DE AMÉRICA) a USD\$779.160,00 (SETECIENTOS
18 SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA DOLARES
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y aumentar el
20 Capital suscrito de USD\$319.000,00 (TRESCIENTOS
21 DIECINUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
22 DE AMÉRICA) a USD\$778.360,00 (SETECIENTOS
23 SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA
24 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
25 mediante la emisión de nuevas acciones considerando
26 para ello el monto de USD\$459.360,00 de la cuenta
27 "Aportaciones para Futuras Capitalizaciones". Que
28 como consecuencia del Aumento de Capital

AB. ROSEMARY ALVARO QUIN
NOTARIA
SUPLLENTE
Vigésima Octava del cantón Guayaquil

AB. LUCRECIA GONZALEZ LOPEZ
NOTARIA

1 previamente descrito, se procede a reformar los
2 artículos quinto y sexto del capítulo segundo (Capital,
3 Acciones y Accionistas) del estatuto social de la
4 compañía MULTIMETALES S.A. y autorizar al señor
5 Enrique Noe Jara Jara en su calidad de Gerente y
6 representante legal de la compañía MULTIMETALES
7 S.A. para que otorgue y suscriba la correspondiente
8 escritura pública en los términos establecidos en dicha
9 Junta General Extraordinaria y Universal que se agrega
10 e incorpora a la presente escritura como documento
11 habilitante.

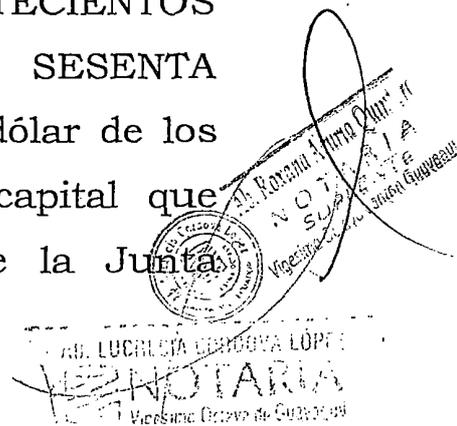
TERCERA.-

DECLARACION

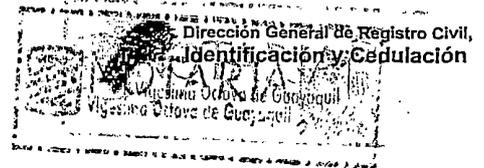
12 **JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos en
13 la cláusula segunda de la presente escritura pública, el
14 señor Enrique Noe Jara Jara, por los derechos que
15 representa de la compañía MULTIMETALES S.A.,
16 comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto
17 Social de la compañía y declara bajo juramento: UNO)
18 Que el Capital autorizado de su representada ha sido
19 aumentado a la cantidad de USD\$779.160,00
20 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO
21 SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMERICA) y que el Capital suscrito de su representada
23 ha sido aumentado a la cantidad de USD\$778.360,00
24 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS
25 SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMERICA) dividido en SETECIENTOS SETENTA Y
27 OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA acciones



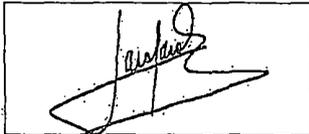
1 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
2 Unidos de América cada una; **DOS)** Que las
3 USD\$459.360,00 nuevas acciones ordinarias y
4 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
5 América cada una han sido suscritas y pagadas en la
6 forma que consta del Acta de Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
8 compañía MULTIMETALES S.A. celebrada el día seis
9 del mes de marzo de dos mil dieciocho; **TRES)** Que
10 como consecuencia de lo anterior queda reformados los
11 artículos quinto y sexto del capítulo segundo (Capital,
12 Acciones y Accionistas) del Estatuto Social de la
13 compañía en la forma establecida en la antes
14 mencionada Acta de Junta General Extraordinaria y
15 Universal de Accionistas celebrada el día seis del mes
16 de marzo de dos mil dieciocho y que se detallará de la
17 siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital
18 autorizado de la compañía será de SETECIENTOS
19 SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA DOLARES
20 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital
21 suscrito es de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL
22 TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
23 UNIDOS DE AMERICA dividido en SETECIENTOS
24 SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA
25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
26 Estados Unidos de América cada una, capital que
27 podrá ser aumentado por resolución de la Junta



1 General de Accionistas". "ARTÍCULO SEXTO.- Las
2 acciones estarán numeradas desde la cero cero uno a
3 la setecientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y
4 serán firmadas por el Gerente y el Presidente";
5 **CUATRO)** Se deja constancia que los accionistas de la
6 compañía MULTIMETALES S.A. son de nacionalidad
7 ecuatoriana (César Enrique Jara y Enrique Noé Jara
8 Jara); **CINCO)** Yo, Enrique Noé Jara Jara de
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en mi
10 calidad de Gerente y por lo tanto representante legal de
11 la compañía MULTIMETALES S.A. ante usted y dentro
12 del trámite de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO,
13 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
14 PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL de mi representada,
15 DECLARO BAJO JURAMENTO sobre la correcta
16 integración del Aumento de Capital en los términos
17 acordados en la Junta General Extraordinaria y
18 Universal celebrada el día seis del mes de marzo de dos
19 mil dieciocho, cuya acta queda incorporada como
20 documento habilitante. Dejo constancia que el Aumento
21 de Capital está registrado en la contabilidad de la
22 empresa. Agregue usted señora Notaria las demás
23 formalidades de estilo para la perfecta validez de la
24 Escritura Pública, debiendo agregar como documento
25 habilitante el nombramiento de Gerente de la Compañía
26 y copia certificada del Acta de Junta General
27 Extraordinaria y Universal de Accionistas
28 de la Compañía, celebrada en



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914190848.

Nombres del ciudadano: JARA JARA ENRIQUE NOE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JENNY TERESA SOLANO AYALA

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 1991

Nombres del padre: CESAR ENRIQUE JARA

Nombres de la madre: HILDA MARGARITA JARA MENDEZ

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 186-116-40353



186-116-40353

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

ENRIQUE NOÉ JARA JARA.
Ciudad.

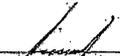
De mis consideraciones:

Nos es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria Universal de Accionista en sesión celebrada el día de hoy Lunes 17 de Marzo del 2014, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la Compañía MULTIMETALES S.A. por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, así como las demás atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

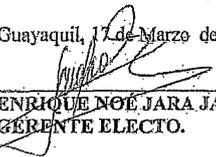
La Compañía MULTIMETALES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Dr. Piero Aycaer Vicenzini, el 2 DE Mayo del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Mayo del 2000, de fojas 6.062 a 6.070 número 785 y anotada bajo el número 12.089 del Repertorio.

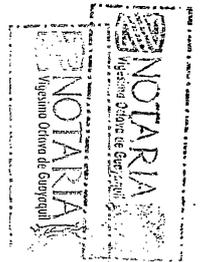
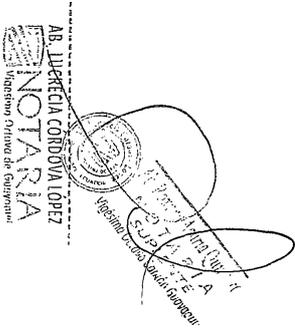
Atentamente.


CESAR ENRIQUE JARA.
PRESIDENTE DE LA JUNTA.

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía MULTIMETALES S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con los Estatutos y la ley. Soy de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la C.C. # 091419084-8.

Guayaquil, 17 de Marzo del 2014.


ENRIQUE NOÉ JARA JARA.
GERENTE ELECTO.



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 10.563
FECHA DE REPERTORIO: 17/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

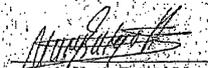
I.- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil catorce, queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente, de la Compañía MULTIMETALES S.A., a favor de ENRIQUE NOE JARA JARA, de fojas 10.599 a 10.601. Registro de Nominamientos número 3.388.

Directores

ENRIQUE NOE JARA JARA

Guayaquil, 18 de marzo de 2014

Registra


Nuria Butiá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

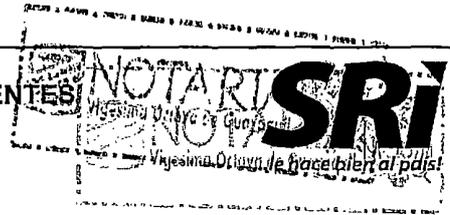
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de quien el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tener de la establecida en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 779213



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992160454001
RAZÓN SOCIAL: MULTIMETALES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MULTIMETALES
REPRESENTANTE LEGAL: JARA JARA ENRIQUE NOE
CONTADOR: BURGOS VILLAMAR LORENA DE JESUS
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 31/05/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/05/2000 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 13/04/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: PEDRO MONCAYO Numero: 2322 Interseccion: FEBRES CORDERO Referencia ubicación: FRENTE A DISENSA Telefono Trabajo: 042452271 Email: contador@multimetales.com.ec Web: WWW.MULTIMETALES.COM.EC Celular: 0959818684

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	ABIERTOS	7
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	5



Código: RIMRUC2017000550382
Fecha: 19/04/2017 10:01:06 AM

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992160454001
MULTIMETALES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 31/05/2000
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMETALES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MENOR DE REVESTIMIENTOS DE PISOS
VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES ELÉCTRICOS
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: PEDRO MONCAYO Numero: 2322 Interseccion: FEBRES CORDERO Referencia:
FRENTE A DISENSA Telefono Trabajo: 042452271 Email: contador@multimetales.com.ec Web: WWW.MULTIMETALES.COM.EC Celular: 0959818684

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMETALES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: PORTETE Numero: 3838 Interseccion: 13AVA. - 14AVA. Referencia: FRENTE AL
CENTRO FERRETERO Telefono Trabajo: 042476832 Celular: 0959818684 Web: WWW.MULTIMETALES.COM.EC Email: contador@multimetales.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMETALES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: VENEZUELA Numero: 3909 Interseccion: CALLEJON 13 AVA. - 14 AVA. Referencia:
FRENTE A LA LICORERA MARKET Telefono Trabajo: 042477209 Celular: 0959818684 Web: WWW.MULTIMETALES.COM.EC Email: contador@multimetales.com.ec

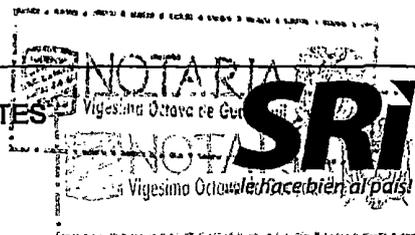
No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 01/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMETALES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: PIO MONTUFAR Numero: 1301 Interseccion: FEBRES CORDERO Referencia: A
UNA CUADRA DE DISENSA Telefono Trabajo: 042403105 Celular: 0959818684 Web: WWW.MULTIMETALES.COM.EC Email: contador@multimetales.com.ec



Código: RIMRUC2017000550382
Fecha: 19/04/2017 10:01:06 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992160454001
RAZÓN SOCIAL: MULTIMETALES S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/06/2010
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMETALES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: INMACONSA SEGUNDA ETAPA Numero: SOLAR 4 Referencia: FRENTE A ECUASAL
Manzana: 39 Carretero: VIA DAULE Kilometro: 12.5 Telefono Trabajo: 043830832 Telefono Trabajo: 043830832 Web: WWW.MULTIMETALES.COM.EC Celular:
0959818684 Celular: CONTADOR@MULTIMETALES.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/11/2010
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMETALES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION FERIAS S.A Numero: SOLAR 1 Referencia: JUNTO A POLIGRAFICA
Manzana: B Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilometro: 3.5 Telefono Trabajo: 042801698 Telefono Trabajo: 042800948 Celular:
CONTADOR@MULTIMETALES.COM.EC Web: WWW.MULTIMETALES.COM.EC Celular: 0959818684

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 06/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMETALES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS PARA ESTRUCTURAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: PEDRO MONCAYO Numero: 2201 Interseccion: HUANCABILCA (ESQUINA)
Referencia: DIAGONAL A LA PARADA 4 MANZANAS DE LA METROVIA Telefono Trabajo: 042412769 Telefono Trabajo: 042412763 Email:
contador@multimetales.com.ec Web: WWW.MULTIMETALES.COM.EC Celular: 0959818684

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 14/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMETALES **FEC. CIERRE:** 13/04/2017 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: AYACUCHO Numero: 1104 Interseccion: JUAN PIO MONTUFAR Referencia:
FRENTE A LA MATERNIDAD ENRIQUE SOTOMAYOR Telefono Trabajo: 042405412 Web: WWW.MULTIMETALES.COM.EC Celular: 0959818684 Email:
contador@multimetales.com.ec



Código: RIMRUC2017000550382
Fecha: 19/04/2017 10:01:06 AM

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992160454001
RAZÓN SOCIAL: MULTIMETALES S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMETALES FEC. CIERRE: 16/12/2014 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SOLAR 30 Interseccion:
PRESIDENTE JAIME ROLDOS Referencia: JUNTO AL TALLER TECA Manzana: 125 Telefono Trabajo: 042240989 Celular: 0959818684 Web:
WWW.MULTIMETALES.COM.EC Email: contador@multimetales.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMETALES FEC. CIERRE: 06/08/2014 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: PEDRO MONCAYO Numero: 1830 Interseccion: AYACUCHO Referencia: FRENTE
AL COMERCIAL DESCUENTO Y VENTAJA Telefono Trabajo: 042419057

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMETALES FEC. CIERRE: 12/05/2011 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: PEDRO MENENDEZ GILBERT Numero: 25-21 Referencia: JUNTO AL
COMERCIAL KERAMICOS Manzana: 3 Telefono Trabajo: 042813668

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: CERRADO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 15/02/2006
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMETALES FEC. CIERRE: 13/04/2017 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: AYACUCHO Numero: 1213 Interseccion: PEDRO MONCAYO - AV. QUITO
Referencia: DIAGONAL AL COMERCIAL DESCUENTO Y VENTAJA Telefono Trabajo: 042419057 Celular: 0959818684 Web: WWW.MULTIMETALES.COM.EC Email:
contador@multimetales.com.ec



Código: RIMRUC2017000550382
Fecha: 19/04/2017 10:01:06 AM



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE LA EMISION DE NUEVAS ACCIONES.

El presidente de la Junta hace conocer a los miembros de esta Junta General que en la cuenta "Aportaciones para Futuras Capitalizaciones" de los Estados Financieros de la compañía, hay recursos por un valor de USD\$459.360,00 que están a disposición de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y que la administración de la compañía considera que, para un mejor posicionamiento y presentación financiera, sería conveniente resolver un Aumento del Capital Suscrito y Autorizado que sería pagado mediante la emisión de nuevas acciones considerando para ello el monto indicado y por lo tanto, destinar el monto indicado, esto es USD\$459.360,00 a dicho aumento; y que obviamente las acciones que se emitirían por el monto correspondiente al aumento de capital serían distribuidas entre todos los accionistas actuales de la compañía en proporción de sus acciones.

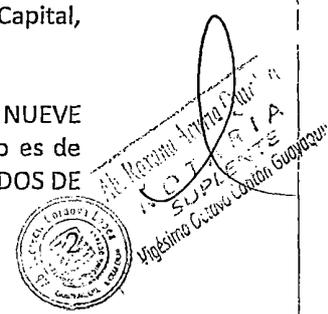
Resolución.- Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía por UNANIMIDAD de los accionistas presentes, **RESUELVE AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO** de la compañía de USD\$319.000,00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a USD\$778.360,00 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y el **CAPITAL AUTORIZADO** de la compañía de USD\$319.800 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a USD\$779.160,00 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante la emisión de nuevas acciones considerando para ello el monto de USD\$459.360,00 de la cuenta "Aportaciones para Futuras Capitalizaciones". Las nuevas acciones se emitirán de la siguiente manera a favor de los accionistas, resaltando que se ha tomado en cuenta lo dispuesto en el artículo Décimo Primero de sus Estatutos que indica de manera textual que "En la suscripción de nuevas acciones por aumento de capital, se preferirá a los accionistas existentes en proporción de sus acciones":

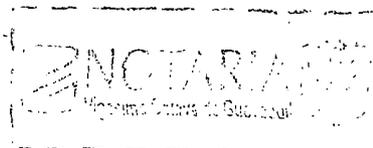
APellidos y Nombres de los Accionistas	Cantidad de Nuevas Acciones	Total de Acciones	Porcentaje de Participación
CÉSAR ENRIQUE JARA	298.584,00	505.934,00	65%
ENRIQUE NOÉ JARA JARA	160.776,00	272.426,00	35%

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

La Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, RESUELVE por UNANIMIDAD de los accionistas presentes, REFORMAR los artículos quinto y sexto del capítulo segundo (Capital, Acciones y Accionistas) del Estatuto Social de la compañía con el siguiente texto:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía será de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MULTIMETALES S.A. CÉLEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los 06 días del mes de marzo de 2018, a las 11H30, en la intersección de las avenidas Pedro Moncayo No. 2322 y Febres Cordero, se reúnen los accionistas de la Compañía: señor César Enrique Jara, propietario de 207350 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el señor Enrique Noé Jara Jara, propietario de 111650 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía. En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Aumento del Capital Suscrito y Autorizado de la compañía mediante la emisión de nuevas acciones.
2. Conocer y resolver respecto de la Reforma al Estatuto Social de la compañía.
3. Conocer y resolver respecto de la autorización al Gerente de la compañía.

Siendo el día y estando dentro de la hora señalada para la reunión, el Gerente ha elaborado la lista de asistencia de los accionistas concurrentes, que son los siguientes:

APellidos y Nombres de los Accionistas	Cantidad de Acciones	Porcentaje de Participación
CÉSAR ENRIQUE JARA	207350	65%
ENRIQUE NOÉ JARA JARA	111650	35%

Todas las acciones son nominativas, ordinarias de un dólar (USD\$1,00) cada una. Por lo tanto, se encuentran presentes los accionistas propietarios de las 319.000 acciones íntegramente pagadas que conforman el capital de la compañía que es de USD\$319.000,00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por lo que estando presentes los accionistas titulares de las acciones equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, el Gerente de la empresa indica a los presentes que de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías) publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre de 2014 y estando dentro del tiempo determinado legalmente, en este momento hay QUORUM equivalente al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor César Enrique Jara y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Enrique Noé Jara Jara cumpliendo así lo dispuesto en el artículo décimo noveno de los Estatutos de la compañía que establece que las Juntas Generales serán presididas por el Presidente de la compañía y actuará como Secretario Ad-Hoc el Gerente de la compañía.

Se encuentra presente la Comisaria Principal, CPA Germania Zúñiga David, quien fue personalmente convocada para esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

La Junta resuelve aprobar el orden del día propuesto y pasa a considerarlo:



AMERICA dividido en SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas”.

“ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas desde la cero cero uno a la setecientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y serán firmadas por el Gerente y el Presidente”.

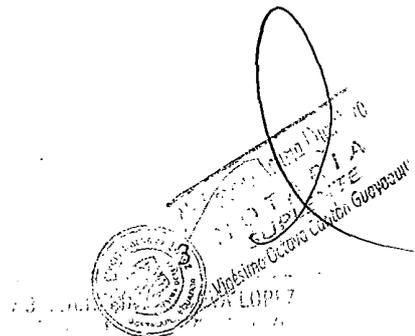
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.

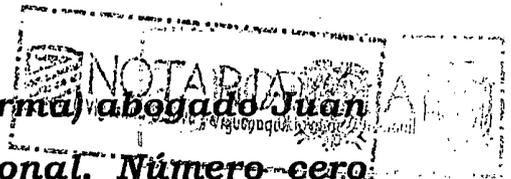
Respecto del tercer punto del orden del día, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas RESUELVE por UNANIMIDAD autorizar al señor Enrique Noé Jara Jara en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en los términos establecidos en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 13h00, para constancia, firman los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifican.

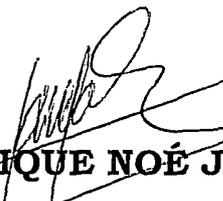

Sr. César Enrique Jara
Presidente
Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
Accionista
Presidente
MULTIMETALES S.A.


Sr. Enrique Noé Jara Jara
Secretario Ad-Hoc
Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
Accionista
Gerente
MULTIMETALES S.A.

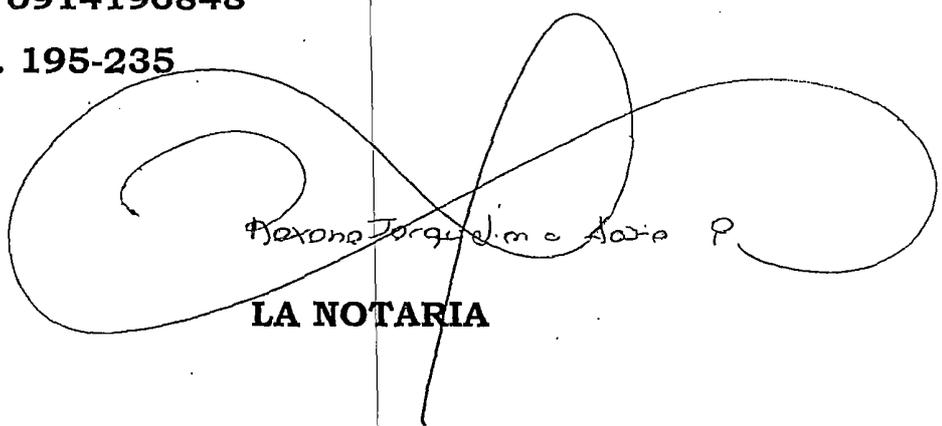


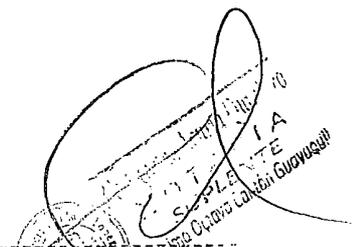


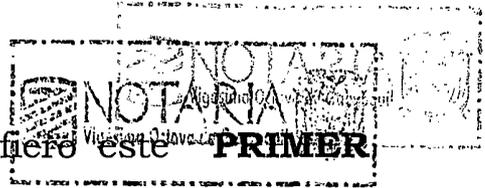
1 la fecha previamente mencionada. **Firma) abogado Juan**
 2 **Carlos Andrade Registro. Profesional. Número -cero**
 3 **nueve- mil novecientos noventa y nueve - cero siete.** El
 4 compareciente aprueba y ratifica en todas sus partes el
 5 contenido íntegro del presente instrumento, dejándolo elevado
 6 a escritura pública, para que surta todos sus efectos legales.
 7 Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz,
 8 al otorgante, quien la aprueba y suscribe en unidad de acto
 9 conmigo, de todo lo cual **DOY**
 10 **FE.....**

11
 12 **p. MULTIMETALES S.A.**
 13 **R.U.C. No. 0992160454001**
 14
 15 
 16 **ENRIQUE NOÉ JARA JARA**
 17 **GERENTE**
 18 **C.C No. 0914190848**
 19 **C.V. No. 195-235**



20
 21 
 22 **LA NOTARIA**

23

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER**
TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL QUE OTORGA EL SEÑOR ENRIQUE NOE JARA
JARA REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA
MULTIMETALES S.A. El mismo que sello, firmo y rubrico en
la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril
del dos mil dieciocho.-----

Roxana Acuria Quintero
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. Lucrecia Cordova Lopez
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA SUPLENTE
PRIMER CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000060811

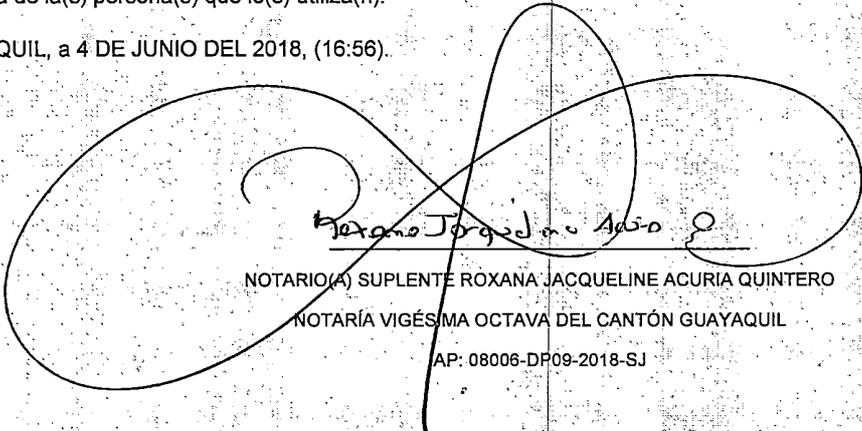


20180901028C02396

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901028C02396

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE JUNIO DEL 2018, (16:56).



Roxana Jacqueline Acuría Quintero

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

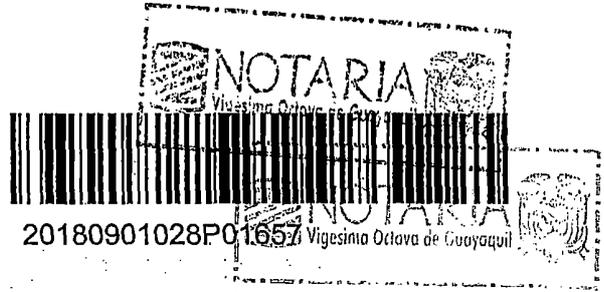
AP: 08006-DP09-2018-SJ



N° TRAMITE: 45254-0041-18 06/06/18 2.º.1
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 002-002-000059450



20180901028P01657

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRÁCTO

Escritura N°:		20180901028P01657					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ABRIL DEL 2018, (17:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MULTIMETALES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992160454001	ECUATORIANA	GERENTE	ENRIQUE NOE JARA JARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		459357.00					

Roxana Jacqueline Acuria Quintero

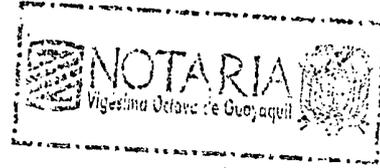
NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AP: 05041-DP09-2018-RA

Roxana Jacqueline Acuria Quintero

NOTARIA SUPLENTE
 Vigésima Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.733
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:32



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil dieciocho, quedà inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: la **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **MULTIMETALES S.A.**, de fojas 1.363 a 1.377, Registro Industrial número 91. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21733



Ab. Laner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 14 fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y que devolví al interesado. 04 JUN 2018
Guayaquil

Notaria Lucrecia Córdova López
Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA SUPLENTE
VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 JUN 2013

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: A. JMW

